

SOBRE EL CONTROL DEL CUERPO

*Manuel Antonio Piedra**

ON BODY CONTROL

Recibido: 13/02/2014
Aceptado: 24/03/2014

*Master en Estudios Políticos, FLACSO Ecuador. Licenciado en Filosofía por la Universidad Católica del Ecuador. Docente de la Universidad Técnica del Norte- FECYT.

RESUMEN

¿Por qué actuamos de una forma determinada? ¿Qué mecanismos se han utilizado para moldear nuestra conducta? Michel Foucault presenta una descripción detallada de cómo se ha aplicado la disciplina en el control del cuerpo, a través de varios mecanismos que siguen respondiendo al proyecto de la modernidad: el control de la naturaleza, que se traduce en la creación de una serie de dispositivos para controlar la corporalidad e inscribirla dentro del funcionamiento de un tipo de sociedad que cada vez se aleja más de sus raíces.

Palabras clave: control, genealogía, arqueología, subjetividad, microfísica del poder.

ABSTRACT

Why do we act in a certain way? What mechanisms have been used to shape our behavior? Michel Foucault presents a detailed description of how discipline has been applied in controlling the body through various mechanisms that continue to respond to the project of modernity: the control of nature –which results in the creation of a number of devices used to control the corporeality and insert it within the functioning of a type of society that is increasingly going further from its roots.

Keywords: control, genealogy, archeology, subjectivity, microphysics of power.

RESUMO

Porque atuamos de uma forma determinada? Que mecanismos temos utilizado para moldar nossa conduta? Michel Foucault apresenta uma descrição detalhada de como tem se aplicado a disciplina no controle do corpo, por meio de vários mecanismos que vêm respondendo ao projeto de modernidade: o controle da natureza, que implica na criação de uma série de dispositivos para controlar a corporalidade e escrevê-la dentro do funcionamento de um tipo de sociedade que cada vez se afasta mais de suas raízes.

Palavras-chave: controle, geneologia, arqueologia, subjetividade, microfísica do poder.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de comprender el funcionamiento de la sociedad tal como se nos presenta demanda un grado mínimo de responsabilidad para con nosotros mismos y para con la sociedad de la cual formamos parte. Así, se vuelve necesario recurrir a algunos cuestionamientos y planteamientos que han estado presentes a lo largo del tiempo y que en ese sentido resultan comunes a toda la humanidad.

Uno de esos cuestionamientos se refiere al papel que juega la corporalidad en el conjunto de relaciones sociales, puesto que en ellas se aplican dispositivos de poder que nos retrotraen a un punto inicial: el análisis del lenguaje o punto intermedio entre las cosas en su estado natural y la comprensión que tenemos de ellas. De ahí que construimos distintas esferas: política, economía, conocimiento, información, etc., en las cuales el lenguaje se vuelve una herramienta fundamental, no solo para comprender su funcionamiento sino para comprender nuestro papel y ubicación dentro de ellas.

Una de las características del método de Michel Foucault (1926-1984) consiste en ocuparse de los enunciados, de rastrear y diseccionar aquello que llamamos *verdad* a través del lenguaje, cuestionando la relación entre las proposiciones de un enunciado dentro de un margen espacio-temporal aparentemente homogéneo (Sánchez 199, IV). Naturalmente el orden del discurso describe un orden discontinuo, que permite esbozar otras lecturas en torno a temas que han sido comprendidos de manera unidireccional.

En este sentido, se plantea la pertinencia de analizar cómo se ha dado el dominio de la corporalidad a partir de dos perspectivas: la invención del conocimiento, desde una clave epistemológica que justifica la necesidad de un orden estatal controlador; y la aplicación de la disciplina para hacer que los individuos se vuelvan dóciles a los requerimientos de ese orden preestablecido. En este caso la aplicación del análisis foucaultiano permite sacar a la luz algunos elementos de orden teórico que permiten interpretar el papel de los dispositivos de poder en el manejo y condicionamiento de lo corporal.

I

Para abrir la reflexión en torno al dominio del cuerpo, tomaremos como referencia el trabajo genealógico de Foucault que puede ser visto desde diversos ángulos; así por ejemplo, se sugiere observar la vida misma del autor, preparándonos para los posibles encuentros y desencuentros entre el pensador y sus reflexiones (James 1995, 11); otra línea de comprensión puede ser el rastreo del tema en sus obras, puesto que:

De alguna manera, Foucault puede declarar que no ha escrito más que ficciones, pues, como hemos visto, los enunciados se parecen a sueños y todo cambia, como en un caleidoscopio, según el *corpus* considerado y la realidad trazada. Pero de otra, también puede decir que siempre ha escrito algo real, con algo real, pues todo es real en el enunciado, toda realidad es en él manifiesta (Deleuze 1987, 45).

En este sentido, el acercamiento al tema, toma como referencia dos textos que (a criterio del autor del artículo) permiten encontrar algunos puntos de reflexión y que pueden servir como un momento de apertura para que el lector, especializado o no, encuentre algunas direcciones o posibles líneas de comprensión.

Uno de esos primeros puntos de entrada se refiere al papel mismo de lo que podría llamarse el método de Foucault, y que alude a la reconstrucción genealógica (de y desde los orígenes) que nos remite al concepto de *arqueología* y que puede distinguirse en sus obras. Como sugiere el autor cuando habla de la arqueología como una máquina que cumple una función liberadora, la apertura de la misma como mecanismo de comprensión vuelve más claro lo que el autor dice al respecto "... yo diría que mi máquina

es buena no porque transcriba o suministre un modelo de lo que pasó, sino porque el modelo que efectivamente da es tal que permite que nos liberemos del pasado” (Foucault 1996, 172).

La categoría de “hombre” ha sido construida a lo largo del tiempo en clave platónico-cristiana, por eso Foucault toma como punto de partida la reflexión genealógica nietzscheana y la aplica a sus propias investigaciones. Nietzsche percibe la implicación metafísica de esta categoría y afirma “lo grande del hombre es que es un puente, y no una meta; lo que se puede amar en el hombre es que es un tránsito y un acabamiento. Yo amo a los que no saben vivir sino para extinguirse, porque esos alcanzan un más allá” (Nietzsche 2007, 11), en este sentido Foucault reconstruye la forma en que se ha modelado esta categoría a partir del dominio del cuerpo como un ejercicio de poder, en este caso por medio de la disciplina.

Estas relaciones de poder pueden tener por lo menos tres perspectivas a partir de las cuales pueden ser comprendidas: a) epistemológica (Foucault 1996), racial (Foucault 1996), disciplinaria (Foucault 2002). En este caso tomaremos la primera y la tercera con la finalidad de enfocar la pertinencia de los mecanismos utilizados para el dominio del cuerpo a partir de una serie de dispositivos de control aplicados a la corporalidad.

II

Se ha señalado que la pregunta sobre los dominios de saber generados por las prácticas sociales, puede ser respondida entendiendo los tipos de sujeto que esas prácticas sociales generan. En este sentido, es pertinente una perspectiva epistemológica en tanto las prácticas sociales se determinan a partir de la comprensión de “la constitución histórica de un sujeto de conocimiento a través de un discurso tomado como un conjunto de estrategias que forman parte de las prácticas sociales” (Foucault 2002, 17), entre las cuales las formas jurídicas se cuentan como uno de los campos de construcción de cierto tipo de subjetividades.

Nuevamente Foucault está pensando en Nietzsche y en este caso, la pregunta en torno a la que gira el condicionamiento jurídico para la construcción de un tipo de sujeto, se refiere al origen de la culpa y cómo de este origen deviene la capacidad que tienen los sujetos para aplicar justicia mediante el castigo como una forma de resarcir el daño causado puesto que la relación entre culpa y mala conciencia otorga al sujeto el carácter de ser “controlable” (Nietzsche 2005, II).

Sin embargo, Foucault advierte que cuando se refiere al conocimiento, Nietzsche distingue entre invención y origen, determinando que toda la actividad epistemológica tal cual la conocemos, tiene el carácter de invención y no necesariamente describe un origen, de ahí la necesidad de referir el texto de Nietzsche, puesto que de esa manera se entiende que “el conocimiento solo puede ser una violación de las cosas a conocer y no percepción, reconocimiento, identificación de o con ellas” (Foucault 1996, 24).

Así, frente a la percepción aristotélica de que el conocimiento es una “adecuación de las cosas al intelecto” (*Veritas est adaequatio rei et intellectus*), Foucault describe un proceso de ruptura, ya que ese planteamiento epistemológico no describe la natural inclinación de lo instintivo (en clave nietzscheana) sino el germen de un dispositivo de poder que se conoce como *logocentrismo* y que, tomando al conocimiento como su punto central, requiere una mirada capaz de distinguir las relaciones de poder que lo configuran, debido a que: no hay en el conocimiento una adecuación al objeto, una relación de asimilación sino que hay, por el contrario, una relación de distancia y dominación; en el conocimiento no hay nada que se parezca a la felicidad o al amor, hay más bien odio y hostilidad: no hay unificación sino sistema precario de poder (Foucault 1996, 27).

El conocimiento se desprende de su aparente inocencia y pasa a ser *ideología*: “la marca, el estigma de estas relaciones políticas o económicas de existencia aplicado a un sujeto de

conocimiento que, por derecho, debería estar abierto a la verdad” (Foucault 1996, 32), una lucha de poder que configura a los sujetos de conocimiento y a las relaciones de verdad.

¿Cuál es la relación entre la configuración epistemológica del conocimiento y las formas jurídicas? Esta relación se comprende a partir de la *sociedad disciplinaria* generada entre los siglos XVIII y XIX, mediante la reforma y reorganización del aparataje judicial y penal en Europa y el resto del mundo. Para esto los teóricos del Derecho en esa época, establecen tres principios: a) el crimen deja de tener un carácter moral y comienza a ser entendido como una ruptura con la ley civil construída a través del poder político; b) la ley penal representa lo útil (para la sociedad) y reprime lo nocivo; c) definición de crimen como un “daño social, una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad” (Foucault 1996, 92-93).

El criminal es el que atenta contra el bienestar de la sociedad; para ese entonces finales del siglo XVIII, se establecían cuatro tipos de castigo: deportación, exclusión, reparación y pena del Talión; sin embargo, a comienzos del siglo XIX surge una nueva estrategia de castigo: la prisión. Esto reconfigura el sistema jurídico, que tiende a volverse hacia el individuo, puesto que “toda la penalidad del siglo XIX pasa a ser un control, no tanto sobre si lo que hacen los individuos está de acuerdo o no con la ley sino más bien al nivel de lo que pueden hacer, son capaces de hacer, están dispuestos a hacer o están a punto de hacer” (Foucault 1996, 97), que a finales de ese siglo deviene en la noción de *peligrosidad*.

Así, el poder penal migra desde el poder judicial hacia poderes laterales: la policía, insituciones de vigilancia y corrección, instituciones psicológicas, psiquiátricas, criminológicas, médicas y pedagógicas destinadas a la corrección, lo que encarna aquello que el autor denomina “sociedad disciplinaria” y que debe al célebre Jeremias Bentham la realización de la ortopedia social materializada (no solo idealizada) en el Panóptico que describe fielmente el tipo de sociedad controlada en la que vivimos y que en su aplicación de la relación saber-poder da origen a las ciencias humanas: Psiquiatría, Psicología, Sociología, etc. (Foucault 1996, 98-100).

Retomando el papel de la prisión como un aparente correctivo se observa que esta se aleja de la noción inicial de castigo y que más bien tiene como finalidad hacer que, precisamente, el individuo se corrija (de ahí la alusión de Foucault a la *lettre-de-cachet*) y que responda a la reconfiguración socioeconómica de la sociedad (capitalismo) que requería de un poder central estatizado, encarnado en el panoptismo (vigilancia-control-corrección) no solo de las prisiones sino también de las escuelas, hospitales psiquiátricos y reformatorios.

En este caso, la perspectiva epistemológica permite comprender que el sistema jurídico configurado a comienzos del siglo XIX no es otra cosa que la respuesta a un proceso de reorganización social: “La ley no es ni un estado de paz ni el resultado de una guerra ganada: es la guerra, la estrategia de esa guerra en acto, de la misma manera que el poder no es una propiedad adquirida de la clase dominante, sino un ejercicio actual de su estrategia” (Deleuze 1987, 56).

III

Por otra parte, la perspectiva disciplinaria permite entender cómo se da el proceso de dominio a nivel del individuo, cómo se va moldeando al individuo que compone la sociedad disciplinaria. Un paradigma clásico de comportamiento lo encontramos en el modelo del soldado, que recrea una “retórica corporal del honor”: un cuerpo que ha sido el resultado de todo un proceso fabril:

el soldado se ha convertido en algo que se fabrica; de una pasta informe, de un cuerpo inepto, se ha hecho la máquina que se necesitaba; se han corregido poco a poco las posturas; lentamente, una coacción calculada recorre cada parte del cuerpo, lo domina, pliega el conjunto, lo vuelve perpetuamente disponible, y se prolonga, en silencio, en el automatismo de los hábitos (Foucault 2002, 139).

Las relaciones de poder no se dirigen hacia el dominio del mundo externo –un modelo general de comportamiento que podría ser asumido por la ciencia en su versión positivista– sino que se constituye en una “microfísica del poder”,¹ que ha visto al cuerpo como objeto y blanco que presta “gran atención dedicada entonces al cuerpo, al cuerpo que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican” (Foucault 2002, 140).

El cómo de este proceso se denomina *disciplina*, es decir “los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad” (Foucault 2002, 141). La disciplina es diferente de la esclavitud, domesticidad, vasallaje, ascetismo, puesto que no se trata de una renunciación pues:

el momento histórico de la disciplina es el momento en que nace un arte del cuerpo humano, que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés (Foucault 2002, 141). Se desarrolla así una “política de las coerciones”, una “anatomía política” que permite diseñar toda una mecánica del poder que “define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina” (Foucault 2002, 141). En efecto, Foucault reconoce que todo el andamiaje político en torno a la aplicación de justicia deviene en un ejercicio de poder a gran escala que se describe mejor en lo que él llama *panoptismo*.

Desde esa perspectiva, no hay un desarrollo cualitativo y cuantitativo en el cuerpo; más bien, se trata de una paradoja: “disocia el poder del cuerpo; de una parte, hace de este poder una “aptitud”, una “capacidad” que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta” (Foucault 2002, 142). Donde se pensaba una reapropiación del cuerpo, se da una “anatomía política del detalle”, puesto que de su racionalización utilitaria en el control político y la contabilidad moral, depende la aprehensión de aquellos que a lo largo de la historia se han ocupado de los detalles, que llegan a insertarse en la lógica platónico-cristiana que se había señalado antes.

El ‘detalle’ era desde hacía ya mucho tiempo una categoría de la teología y del ascetismo: todo detalle es importante, ya que a los ojos de Dios, no hay inmensidad alguna mayor que un detalle, pero nada es lo bastante pequeño para no haber sido querido por una de sus voluntades singulares (Foucault 2002, 143).

Esta lógica del detalle se aplica no solo en el marco de la escuela, sino del cuartel, el hospital, el taller, es decir rebasa el plano del dominio vinculado a la conciencia (que como habíamos visto hace uso de la religión como un mecanismo de sujeción) para aplicarlo en el escenario secular que atraviesa la pedagogía, la medicina, la táctica militar y la economía, plagadas de técnicas, procedimientos, descripciones, recetas y datos, todo un dispositivo de poder que debería dar como resultado la conquista del cuerpo, la ‘humanización’ del hombre moderno y que paradójicamente cubre con el velo de la institucionalidad lo que no puede cubrir con el velo de la moral.

La visión combinada de dominio a nivel interno y externo, nos hace pensar que la aplicación de la disciplina permite la distribución de los individuos en el espacio, para lo cual se hacen necesarias diversas técnicas:

1. “Existe algo así como una tecnología política del cuerpo; tecnología difusa y fragmentaria, inconexa y discontinua, que no se formula en discursos sistemáticos. No se puede localizar ni en unas instituciones específicas, ni en el aparato estatal. Se trata de una “microfísica del poder” (Sánchez 1997, 56,) como una especie de fluctuación del poder, que en este caso también se aplica a la corporalidad.

1) “La disciplina exige a veces la *clausura*, la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo. Lugar protegido de la monotonía disciplinaria” (Foucault 2002, 145) con el fin de mantener el encierro (colegio, internado, cuartel, fábrica), construido y pensado para estar separado de la cotidianidad.

2) Pero el principio de “clausura” no es ni constante, ni indispensable, ni suficiente en los aparatos disciplinarios. Éstos trabajan el espacio de una manera mucho más flexible y más fina: localización elemental (zonificación); evitar distribuciones por grupos; descomponer las implantaciones colectivas; analizar las pluralidades confusas, masivas o huidizas. Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos (...) la disciplina organiza un espacio analítico (Foucault 2002, 147).

3) “La regla de los *emplazamientos funcionales* va poco a poco, en las instituciones disciplinarias, a codificar un espacio que la arquitectura dejaba en general disponible y dispuesto para varios usos” (Foucault 2002, 147). Adicionalmente, el espacio destinado para vigilar, también debe resultar útil. Ejemplos de esto son el hospital y la fábrica donde cada espacio útil es también una zona de vigilancia.

4) “En la disciplina, los elementos son intercambiables puesto que cada uno se define por el lugar que ocupa en una serie, y por la distancia que lo separa de los otros” (Foucault 2002, 149), aspecto perceptible, por ejemplo, a partir de los diferentes y roles y juegos de relaciones por los que tenemos que atravesar a lo largo de nuestras vidas. Complementariamente, hay algunas directrices que reflejan la forma cíclica en la que poco a poco nos vamos adiestrando:

1) El *empleo del tiempo*: establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas, regular los ciclos de repetición.

2) La *elaboración temporal del acto*: “pasar de una forma de conminación que medía o ritmaba los gestos a una trama que los coacciona y los sostiene a lo largo de todo su encadenamiento” (Foucault 2002, 155-156).

3) El *establecimiento de correlación del cuerpo y del gesto*: “impone la mejor relación entre un gesto y la actitud global del cuerpo, que es su condición de eficacia y de rapidez” (Foucault 2002, 156).

4) La *articulación cuerpo-objeto*: genera una relación no solo con el objeto que se manipula sino también con la parte del cuerpo que se debe poner en juego.

5) La *utilización exhaustiva*: tendencia ideal a establecer un máximo de rapidez con un máximo de eficacia.

Ahora bien, a través de esta técnica de sujeción, se está formando un nuevo objeto; lentamente, va ocupando el puesto del cuerpo mecánico, del cuerpo compuesto de sólidos y sometido a movimientos, cuya imagen había obsesionado durante tanto tiempo a los que soñaban con la perfección disciplinaria (Foucault 2002, 159).

El cuerpo máquina pasa a ser el “cuerpo natural”, disciplinado, dócil, responde a una lógica de dominio que como vemos se ha ido prefigurando sistemáticamente. Entonces, “¿cómo capitalizar el tiempo de los individuos, acumularlo en cada uno de ellos, en sus cuerpos, en sus fuerzas o sus capacidades y de una manera que sea susceptible de utilización y de control?” (Foucault 2002, 161).

1) Dividir la duración en segmentos, sucesivos o paralelos, cada uno de los cuales debe llegar a un término especificado.

2) Organizar estos trámites de acuerdo con un esquema analítico -sucesiones de elementos tan simples como sea posible, combinándose según una complejidad creciente.

3) Finalizar estos segmentos temporales, fijarles un término marcado por una prueba que tiene por triple función indicar si el sujeto ha alcanzado el nivel estatutario, garantizar la conformidad de su aprendizaje con el de los demás y diferenciar las dotes de cada individuo. Mírese ahora y responda ¿cómo se ve después de diez años? ¿Qué tanto le han disciplinado?

4) Disponer series de series; prescribir a cada una, según su nivel, su antigüedad y su grado, los ejercicios que le convienen; los ejercicios comunes tienen un papel diferenciador y cada diferencia lleva consigo ejercicios específicos. Haga una lista de virtudes y otra de defectos; redacte una carta de compromiso; ponga más dedicación en las materias que no entiende.

Entonces:

Una macro y una microfísica de poder han permitido, no ciertamente la invención de la historia (hacia mucho tiempo que no tenía ya necesidad de serlo), sino la integración de una dimensión temporal, unitaria, continua, acumulativa en el ejercicio de los controles y la práctica de las dominaciones. La historicidad “evolutiva”, tal como se constituye entonces -y tan profundamente que todavía hoy es para muchos una evidencia-, está vinculada a un modo de funcionamiento del poder (Foucault 2002, 165). El carácter de esa microfísica del poder es precisamente donde cada parte del cuerpo articula un mecanismo individual y este a su vez es parte de un mecanismo mayor, donde la disciplina cumple el papel de optimizar el rendimiento de esa maquinaria, de volverla eficaz.

En resumen, puede decirse que la disciplina fabrica a partir de los cuerpos que controla cuatro tipos de individualidad, o más bien una individualidad que está dotada de cuatro características: es *celular* (por el juego de la distribución espacial), es *orgánica* (por el cifrado de las actividades), es *genética* (por la acumulación del tiempo), es *combinatoria* (por la composición de fuerzas). Y para ello utiliza cuatro grandes técnicas: construye cuadros; prescribe maniobras; impone ejercicios; en fin, para garantizar la combinación de fuerzas, dispone “tácticas” (Foucault 2002, 172).

Se da ese salto de la simple metafísica del discurso a las acciones y eso es lo que busca describir el autor, tanto en sus implicaciones individuales como en aquellas que involucran a la sociedad como conjunto, puesto que si nos fijamos, no hay una correlación entre el individuo, el que imprime un carácter determinado a la sociedad y esta que a su vez asigna determinados roles a los individuos, en este caso enfocados al dominio de la corporalidad.

CONCLUSIONES

La reflexión arqueológica emprendida por Foucault permite caracterizar un rasgo de la modernidad: la ruptura con la metafísica tradicional y el empoderamiento del Estado como nuevo detentor de los mecanismos de control configurados desde y hacia fuera del individuo. El sistema jurídico surgido a comienzos del siglo XX abandona la noción de castigo y se apropia de la noción de corrección de los individuos, para lo cual configura un aparataje estructural que abarca las diferentes estancias de lo humano: el hospital, la escuela, la iglesia, la prisión y que parte desde el control del cuerpo.

Estas nuevas construcciones estructurales están apoyadas en la aplicación de la disciplina como herramienta de control y corrección de la conducta dirigida hacia el funcionamiento de la sociedad capitalista, en la que la individualidad responde al carácter de invento social (superestructura) antes que al carácter u origen instintivo de lo *humano*.

BIBLIOGRAFÍA

- Deleuze, Gilles. 1987. *Foucault*. Argentina: Paidós.
- Foucault, Michelle. 1996. *Genealogía del racismo*. Argentina: Altamira.
- Foucault, Michelle. 1996. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, Michelle. 2002. *Vigilar y Castigar*. Argentina: Siglo XXI.
- James, Miller. 1995. *La pasión de Michelle Foucault*. Santiago: Andrés Bello.
- Nietzsche, Friedrich. 2005. *Genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.
- Nietzsche, Friedrich. 2007. *Así hablaba Zaratustra*. Valladolid: Maxtor.
- Sánchez, Maximiliano. 1997. *Foucault: la revolución imposible*. San Juan: EFFHA.